



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN 17 MAY 2021

DECRETO ALC. N° 1085 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 870 de fecha 16 de Abril de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 17 de Mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El contrato a honorarios suscrito con doña Alicia del Carmen Cornejo Valderrama, por prestación de servicios en el Programa denominado Mantención de Plazas, Parques y Áreas Verdes, año 2021, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2021.

3.- El Memo N° 256 de fecha 23 de Abril de 2021, enviado por el Director de DIMAAO, por el cual solicita al Alcalde (S) autorizar la modificación del contrato por prestación de servicios de doña Alicia del C. Cornejo Valderrama, en el sentido de ajustar el monto a percibir por concepto de honorarios, a contar del 01 de Mayo de 2021.

4.- La resolución del Alcalde (S).

DECRETO

1.- Apruébese la modificación del contrato por prestación de servicios a honorarios suscrito con doña **ALICIA DEL CARMEN CORNEJO VALDERRAMA**, Cédula Nacional de Identidad N° , quedando en los siguientes términos:

El valor de los honorarios será la suma mensual de **\$400.000.-** incluido el Impuesto de Retención, los que se pagarán previo Vº Bº del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO.

2.- El contrato se modifica a contar del **01 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2021.**

3.- Los demás Puntos del Contrato Prestación de Servicios a Honorarios firmado con fecha 01 de Enero de 2021, quedan sin modificar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/WVS/VFG/ams

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos